

CAPÍTULO III

UN ICONOCLASTA ESPAÑOL EN ITALIA.—VINDICACION
DE UN ADVERSARIO DE SCOTO ERIGENA

I. Antecedentes de la herejía iconoclasta.—II. Cláudio de Turín. Su herejía. Su *Apologética*. Impugnaciones de Jonás Aurelianoense y Dungaló.—III. Otros escritos de Cláudio.—IV. Vindicación de Prudencio Galindo. Su controversia con Scoto Erígena.

I.—ANTECEDENTES DE LA HEREJÍA ICONOCLASTA

 A cuestión de las imágenes debió de presentarse desde los primeros tiempos del Cristianismo. Sabida es la prohibición de los simulacros por la ley mosaica; disposición nacida de las tendencias del pueblo hebreo al culto idolátrico. «*Non facies tibi sculptile neque omnem similitudinem, quae est in caelo desuper, et quae in terra deorsum, neque eorum quae sunt in aquis super terram*», leemos en el capítulo XX del *Exodo*. Pero esta prohibición no era absoluta. En el capítulo XXV del mismo libro ordena Dios á Moisés que haga el *propiciatorio* de oro purísimo, y añade: *Duos quoque cherubim aureos et productiles facies ex utraque parte oraculi*. En los primeros tiempos de la ley de gracia, y por un peligro semejante, el de las reminiscencias paganas, vedaron algunos Padres y Concilios, entre ellos el nuestro de Iliberis, las imágenes: *Ne quod colitur aut adoratur in parietibus depingatur*. Á pesar de todo, la devoción iba multiplicando las representaciones esculturales y pictóricas de Cristo, de su Madre

y de los Apóstoles. El arte cristiano, todavía en la cuna, se ensayaba en reproducir las historias del Antiguo y Nuevo Testamento. La Iglesia, que no recelaba ya el contagio del gentilismo, amparó las artes plásticas bajo su manto, considerándolas como excelente medio de educación para las razas bárbaras. Cierto que en la veneración de las imágenes podían haber abusos, cayendo algunos por ignorancia en la adoración del traslado en vez del original; pero contra este peligro obstaba, no sólo la palabra escrita, sino la continua enseñanza del sacerdote católico. Todo bien considerado, los inconvenientes eran menores que las ventajas, puesto que nunca un pueblo, y más aquellos pueblos rudos y neófitos, han podido acomodarse á un culto frío, abstracto y vago, sin imágenes ni símbolos, culto antiestético, que si se dirige á la razón, deja en cambio seca y ayuna la fantasía, y priva á una de las más nobles facultades del alma de su necesario alimento. La religión que se dirige á *todos los hombres*, así al ignorante como al sábio, al que comprende la idea pura y al que sólo la ve encarnada en un símbolo, é impera y domina á *todo el hombre*, así en el entendimiento como en la imaginación y en la voluntad, no podía desdeñar, para el cumplimiento de su misión, el auxilio de las artes, hijas al fin de Dios y reflejos de la suma é increada belleza. Estaba reservado á un emperador bizantino de la decadencia, y más tarde á un Carlóstadio, reformista *aleman* (que sangre germánica y no latina debía tener en las venas el contradictor de las imágenes), romper el feliz concierto y armonía en que el Catolicismo educaba todas las potencias espirituales de nuestro sér.

En el siglo VII, un Obispo de Marsella, Sereno, quemó y destruyó diversas imágenes que juzgaba peligrosas para la ortodoxia. Pero San Gregorio el Magno, aprobando su celo por la extirpación de la idolatría, no fué de parecer que las imágenes se rompieran, porque gracias á ellas, *el que no sabe leer ve en las paredes de las iglesias lo que no puede aprender en los libros*. (Ep. X del libro VIII.)

En Oriente, una poderosa reacción contra la herejía de Nestorio había multiplicado las representaciones de la divina *Teótos* con el niño en brazos, y un emperador de Oriente se propuso extirparlas en los primeros años del siglo VIII. Leon el Isáurico, que por el trato con judíos y musulmanes, fanáticos enemigos unos y otros de las imágenes, había concebido ódio grande á lo que él llamaba *iconolatría*, vedó por su propia autoridad ciertas prácticas, en concepto suyo supersticiosas, excitando con tal muestra de arbitrariedad grandes tumultos en la Iglesia griega. El Patriarca de Constantinopla Germa-

no se opuso á los edictos imperiales, y León contestó haciendo derribar las imágenes. Levantado en armas el pueblo, y ahogada la sublevación en sangre, llevó el Isáurico su fanatismo teológico hasta el extremo de pegar fuego á una especie de universidad anexa á su palacio, pereciendo entre las llamas doce profesores que no opinaban como él, y toda una preciosa biblioteca. En varios puntos del imperio estallaron sublevaciones; las islas del archipiélago proclamaron emperador á Cosme. León, cada vez más irritado, proseguía en su tarea de destruir imágenes, sordo á los consejos del Papa Gregorio II, que en dos cartas le repetía: «No adoramos piedras, ni paredes, ni cuadros, sino que por medio de ellos conmemoramos á aquellos Santos cuyos nombres y semejanza llevan, levantando así nuestro espíritu torpe y rudo. Delante de una imagen del Salvador, decimos: «Jesucristo, socórrenos y salvanos.» Delante de una de la Virgen: «Santa María, ruega á tu Hijo por la salvación de nuestras almas.» Delante de la efigie de un mártir: «San Esteban, que derramaste tu sangre por Cristo, y alcanzas tanta gracia con él, ruega por nosotros.» Amenazó el iconoclasta con ir á Roma á derribar las imágenes y traer en cadenas al Papa; pero Gregorio III, sucesor del II, anatematizó en 731 al emperador, y los pueblos italianos del Exarcado y de la Pentápolis, sujetos á la dominación bizantina, aprovecharon aquella ocasión para sacudir el yugo de un poder lejano y herético. Opusieron los Papas á los desmanes de ravenates y napolitanos; pero el movimiento popular siguió su camino, y sustrajo la Italia y el mundo occidental de la vergonzosa tutela de pedantes coronados. A la sabiduría de los Pontífices y á la espada de los Francos quedaba reservado el libertar la Península transalpina de otra dominación más dura: la de los reyes longobardos.

Pero no narro la historia externa, sino la de las ideas. En 781, imperando Constantino Porfirigeno bajo la tutela de su madre Irene, y siendo Papa Adriano I, juntose en Nicea de Bitinia un Concilio, con asistencia del Patriarca de Constantinopla Tarasio y de dos Legados del Papa. En el abjuraron de su error tres Obispos, de los que en un conciliábulo efesino habian condenado las imágenes. En la segunda sesión (*actio secunda*) leyóse una carta del Papa, con citas y testimonios de San Gregorio Niceno, San Basilio el Magno, San Juan Crisóstomo, San Cirilo, San Atanasio, San Ambrosio y San Jerónimo relativos á las efigies y simulacros. Tarasio y los demás asistentes al Sínodo manifestaron conformarse con aquella doctrina. En las sesiones sucesivas se discutieron ampliamente los argumentos iconoclastas, y el Concilio dió en estos términos su sentencia: «Unánimemén-

te confesamos querer conservar las tradiciones eclesiásticas, una de las cuales es la veneración de las imágenes. Definimos, pues, que se deben hacer las venerandas y sagradas imágenes (al modo y forma de la veneranda y vivificadora Cruz) de colores y madera, ó de cualquiera otra materia, y que deben ser dedicadas y colocadas en los templos de Dios, así en vasos y vestiduras sagradas como en paredes y tablas, tanto en edificios públicos como en las calles: especialmente las imágenes de nuestro Salvador Jesucristo, de su bendita Madre, de los venerandos ángeles y de todos los Santos. Para que los que contemplan estas pinturas vengan por ellas en memoria, recordación y deseo de los prototipos ú originales, y les tributen salutación y culto de honor, no de latria, que compete sólo á la Naturaleza divina, sino semejante al que tributamos á la santa Cruz, á los Evangelios, á las reliquias de los mártires.... Porque el honor de la imagen recae en el original, y el que adora la efigie adora el prototipo.... Si alguno pensare en contrario.... ó fuere osado á arrancar de las iglesias los códices *historiados* (*depicti*) de los Evangelios, ó la figura de la Cruz, ó las imágenes y pinturas, ó las reliquias genuinas y verdaderas de los mártires, sea depuesto, si fuere Obispo ó clérigo, y separado de la comunión, si monje ó laico»¹. El Concilio anatematizó al que llamase ídolos á las imágenes, ó les aplicase las palabras de la Sagrada Escritura relativas á los simulacros gentiles; á quien dijese que los cristianos adoraban las imágenes como á dioses; al que comunicase con los Iconoclastas; al que no saludase á las imágenes en el nombre de Dios y de sus Santos; al que no aceptase las narraciones evangélicas representadas en las pinturas, etc.

En Occidente, donde la ignorancia de la lengua helena era gran-

¹ «Fatemur autem unanimiter nos ecclesiasticas traditiones.... retinere velle; quarum de numero est imaginum effiguratione.... Definimus cum omni diligentia et cura, venerandas et sanctas imagines ad modum et formam venerande et vivificantis crucis, e coloribus et tessellis, aut alia quavis materia commode paratas dedicandas, et in templis sanctis Dei collocandas habendasque, tum in sacris vasis et vestibus, tum in parietibus et tabulis, in aedibus privatis, in vis publicis, maxime autem imaginem Domini et Dei servatoris nostri Jesu Christi, deinde intereratæ Domine nostrae Deiparæ, venerandorum Angelorum et omnium deinde Sanctorum virorum. Quos scilicet per hæc imaginum picturam inspectionem, omnes qui contemplantur, ad prototyporum memoriam et recordationem et desiderium veniant, illisque salutationem et honorariam adorationem exhibeant: non tamen.... veram latriam, quæ solum divine nature competit, sed quemadmodum typo venerande et vivificantis crucis, et Sanctis Evangelii et reliquis sacris oblationibus.... reverenter accedimus.... Imaginis Jesu honor in prototypum resultat et qui adorat imaginem, in ea adorat quoque descriptum argumentum.... Igitur qui ausi fuerint aliud sentire aut docere, aut quidquam de consecratis in Ecclesia altificare, Evangelii, inquam, depictum codicem, aut figuram crucis, aut imaginis alicujus picturam, aut reliquias martyrum, quas severim esse germanas et veras.... si fuerint episcopi aut clerici, deponuntur; si monachi aut laici, communione privantur.» (*Actio septima Concilii Nicæni.*)

de, y el culto de las imágenes se hallaba ménos extendido que en Oriente, encontraron alguna oposicion las definiciones de este Sínodo. Traducido mal el texto griego relativo al culto de honor y de *latría* que debe tributarse á las imágenes; el Concilio de Francofort (ya mencionado al hablar de la herejía adopcionista), entendió que el culto de *postracion* se debía á sólo Dios; y que las imágenes habian de tenerse en los templos únicamente para histórica recordacion y para deleite de los ojos. En tal sentir persistieron casi todos los Prelados franceses, entre ellos Agobardo, Jonás Aurelianense, Warnefrido Strabon e Hincmaro de Reims; á pesar de las observaciones del Papa Adriano II. Sólo en tiempo de Juan VIII se dispo el error traduciendo con exactitud el bibliotecario Anastasio la definicion de Nicea.

No llegaron á España estas alteraciones; pero en ellas tomó parte muy señalada; siendo el único *remolista* decidido de la Iglesia latina; un célebre español, de cuya vida y escritos vamos á dar noticia.

II.—CLÁUDIO DE TURÍN.—SU HEREJÍA.—SU APOLOGÉTICO Y SUS IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNCALO.

CLÁUDIO DE TURÍN.—SU HEREJÍA.—SU APOLOGÉTICO Y SUS IMPUGNACIONES DE JONÁS AURELIANENSE Y DUNCALO.

SABER que Cláudio era español; pero ninguno de los que han tratado de él fijan el pueblo ó comarca de su nacimiento. Parece creible que hubiese nacido en la *Marca Hispánica*, puesto que fué discípulo de Félix de Urgel, aunque no le siguió en el yerro adopcionista; ni con fundamento puede decirse que aprendiera de aquel Obispo la doctrina de las imágenes; por Félix no combatidas. Ordenado de presbítero Cláudio, y famoso ya por su mérito y doctrina, estuvo algun tiempo en la corte de Ludovico Pio, con el cargo de maestro del palacio imperial; según afirman graves escritores. La pericia del español en las Sagradas Escrituras, y la ignorancia que de este saber se advertía en Italia, movió á Ludovico á hacer Obispo de Turin á Cláudio. Consta todo esto por el testimonio de Jonás Aurelianense (de Orleans) en su refutacion del libro de Cláudio acerca de las imágenes: «*Quo feliciter imperante (Ludovico Pio) idem* Amador de los Rios, *Historia crítica de la literatura española*, tomo II, pág. 205. Tiraboschi *Storia della letteratura Ital.*, tomo III, lib. III, pág. 210) escribe: «... *risato qualche tempo alla corte di Ludovico, ove discusse ancora ch'egli tenesse scuola.*»

Felix in quodam discipulo suo nomine Claudio, alpote (ut verbis B. Hieronymi utar) Euphorbus in Pythagora reuocatur: qui etsi non fidei catholice regulam, Ecclesiasticas tamen traditiones, quam ueneratis religiois iaculatrix est: Y en otra parte añade: «Quendam presbyterum, natione Hispanum, nomine Claudium qui aliquo temporis in patria suos in presbyteratus militauerat honore, cui in explicandis Sanctorum Evangeliorum lectionibus quantuacumque notitia inesse dicebatur, ut Italice plebis (quae magno ex parte a Sanctorum Evangelistarum sensibus procul aberat) Sacrae doctrinae consultum foret, Taurinensi praesulum subrogari fecit Ecclesiae». Observó Cláudio en su diócesis buen número de supersticiones paganas en lo relativo al culto de las imágenes, y deseoso de atajarlas, y arrebatado de un indiscreto celo, comenzó á destruir, romper y quemar cuantas efigies y cruces hallaba en las basílicas; y para aumentar el escándalo de sus diócesanos, resucitó el error de Vigilancio, impugnando públicamente la veneracion de las reliquias de los mártires.

Divulgada la herejía de Cláudio, amonestóle por cartas á que desistiese de ella el abad Teudemiro, cuyo monasterio ignoramos, aunque Mabillon se inclina á creer que fué la abadía *Psalmodiense* en Septimania. Pero el Obispo de Turin, lejos de enmendarse, sostuvo su mala doctrina en un tratado larguísimo, tan largo como el *Salterio de David*, si le añadieramos cincuenta salmos, dice Jonás. (*Fertur interea in sigillationem ejusdem abbatis totiusque gallicanae Ecclesiae tantae prolixitatis eommissis libellum ut magnitudine sua quinquaginta Psalmis Davidicum superaret Psalterium.*) Este escrito no ha llegado á nuestras manos. Sólo tenemos un breve extracto, conservado por Jonás en su reitucion. Titúlase *Apologeticum atque Rescriptum Claudii Episcopi aduersus Theudemirum abbatem.* (Apología y respuesta del Obispo Cláudio contra el abad Teudemiro.) Empieza en desatemplado tono, semejante al de

En otro pasaje repite Jonás: «*Is eorum et eorum Hispania; ejusdem Felicis discipulus ab ineunte aetate, inherens per aliquod tempus in Palatio memorati gloriosissimi, ac Serenissimi Deoque amatissimi Augusti, in officio presbyteratus militauit.*» Qui dum progreum sibi conditam pro viribus super intendere, in vultu eorum inter cetera quae emendatione digna gerbat, superstitiosae imo perniciosae imaginum adorationi, quae plurimum nonnulli illarum partium laborant, ex insolita consuetudine delictum esse: Unde in moderato et in discreto zelo se excensus non solum picturas sanctorum rerum gestarum, quae non ad adorandum sed solummodo ad instruendum pascendum mentes in Ecclesiis suis antiquitas licet permixtae sunt (a) Verum etiam ceteras materiales quibus ob honorem et recordationem venerationis huius saeculi conueniunt, ut scilicet, a ceteris Patriarchae caeterae Basilicis dicitur delevisse, evertisse et penitus abdicasse. Dicitur etiam Claudium eundem aduersus scripturas Sanctorum, quae quaedam nefanda dogmatizasse, (Jonás Aurelianense, *De cultu imaginum.*)

(a) Nótese que Jonás seguía la opinion de la Iglesia galicana en punto á las imágenes, véase

las epístolas de Elipando: «Recibí, por un rústico mensajero, tu carta, con los capítulos adjuntos, obra llena de garrulería y necesidad. Allí me anuncias que desde Italia se ha propagado hasta las Galias y fines de España el rumor de haber yo fundado una nueva y anticatólica secta, lo cual es falsísimo..... Yo no fundo secta, antes defendiendo la unidad y proclamo la verdad, y he atajado, destruido y desarraigado, y no ceso de destruir, en cuanto alcanzo, todo género de sectas, cismas, herejías y supersticiones..... Vine á Italia, á esta ciudad de Turin, y encontré todas las basílicas llenas de imágenes y de abominaciones. Yo solo comencé á destruir lo que todos los hombres adoraban. Por esto abrieron todos sus bocas para blasfemar de mí, y á no haberme defendido el Señor, quizá me hubieran devorado vivo.»

El grande argumento de Claudio, como de todos los Iconoclastas, eran las palabras del *Exodo*: «No harás representación ó semejanza de ninguna de las cosas que están en el cielo ó en la tierra», lo cual (decía nuestro heterodoxo) no se ha de entender solo de los ídolos extranjeros, sino de las mismas criaturas celestes. En esto olvidaba Claudio (olvido extraño dada su erudición bíblica) los dos querubines del *propiciatorio*. Y proseguía el descaminado Obispo taurinense: «Si no adoramos ni reyerenciamos las obras de la mano de Dios, ¿por qué hemos de venerar las obras de humanos artifices?»

A estos lugares comunes, nacidos de una inexplicable confusión entre el culto de *latria* y el de *honor*, siguen peregrinos argumentos para impugnar la adoración de la santa Cruz: «Nada les agrada en nuestro Salvador (dice Claudio) sino lo que agradaba á los judíos: el oprobio de la pasión y la afrenta de la muerte; no aciertan á creer de él sino lo que creían los impíos, hebreos y paganos, que niegan su resurrección y le ven sólo muerto y crucificado. Si adoramos la Cruz, porque Cristo padeció en ella, adoremos á las doncellas, porque de una Virgen nació Cristo. Adoremos los pesebres, porque después de muerto fué reclinado en un pesebre. Adoremos los paños viejos, porque en un paño viejo fué envuelto. Adoremos las naves, porque navegó con frecuencia en ellas, y desde una nave enseñó á las turbas, y en una nave durmió. Adoremos los asnos, porque en un asno entró en Jerusalem. Adoremos los corderos, porque de él está escrito: «*Ecce agnus Dei*.....» Adoremos los leones, porque de él está escrito: «*Vicit Leo de tribu Juda*.....» *Risum teneatis*.

De tan pobre y rastrero modo razonaba uno de los escritores de la Edad Media, á quien los protestantes califican de *precursores* suyos! ¿Ni siquiera comprendía la grandeza infelaz del misterio de nuestra

Redención, y con ojos groseros sólo miraba en el sagrado leno la afrenta de la Cruz, lo mismo que los paganos!

Pero aún no hemos acabado con las raras ilaciones que de la adoración de la Cruz saca el iconoclasta de Turin: «Dios mandó que llevásemos la Cruz, no que la adorásemos. Y precisamente la adoran los que ni espiritual ni corporalmente quieren llevarla..... Adoremos las piedras, porque Cristo, después del Descendimiento, fué enterrado en un sepulcro de piedra. Adoremos las espinas y las zarzas, porque el Salvador llevo corona de espinas. Adoremos las cañas, porque en la mano de Jesús pusieron los soldados un cetro de caña. Adoremos las lanzas, porque una lanza hirió el costado del Señor, manando de allí sangre y agua.....»

Acusado Claudio de condenar las peregrinaciones á Roma, defendiese en estos términos: «Ni apruebo ni condeno ese viaje, porque ni aprovecha á todos ni á todos daña..... Bien sé que muchos, entendiendo mal aquellas palabras: *Tu es Petrus*, etc., pospuesta toda espiritual diligencia, creen ganar la vida eterna con ir á Roma..... Volved, ¡oh ciegos! á aquella luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo..... Por no ver esta luz, andáis en tinieblas y no sabéis á dónde dirigiros, porque la oscuridad ciega vuestros ojos..... No se ha de llamar *apostólico* al que ocupa la cátedra de los Apóstoles, sino á quien cumple el apostólico oficio. Del que obrare en contrario, dice el Señor: «*En la cátedra de Moisés se sentaron los Scribas y los Fariseos: guardad y cumplid todo lo que os digan, pero no imitéis sus obras*».

El odio contra Roma, mal contenido en estas líneas, nacia en Claudio de la pública desaprobación dada por el Pontífice á su doctrina, pero no llegaba á abierta hostilidad ó cisma. La cita del *servite et facite quaecumque dixerint*, verdadera contradicción en boca de Claudio, lo demuestra. El mismo confiesa que Pascual I se había irritado gravemente por aquella hereja: «*Dicis quod Dominus Apostolicus indignatus sit mihi. Hoc dixit de Paschali Ecclesiae Romanae Episcopo qui praesentium iam caruit ppa.*» Escribióse, pues, el Apologético después del año 824, en que aquel Pontífice pasó á mejor vida.

No hay duda que en el error iconoclasta, y hasta en la manera de defenderle, imitó Claudio la pseudo-reforma luterana. Al decir que «no se habían trocado los ídolos sino los nombres, y que las imágenes de San Pedro y San Pablo eran tan vanas y poco dignas de recordarse á quien los protestantes califican de *precursores* suyos!

El Apologético en el apéndice tomo II esencial de la *Apología* de Claudio, que nos conservó en parte Jonás Aurelianense en el tratado que citaré luego.

verencia como las de Jove ó Saturno», anticipábase el disidente Prelado á las audaces y poco embizadas proposiciones que leeremos en el *Diálogo de Mercurio y Caron*, de Juan de Valdés. Triste gloria en verdad, llevar la piqueta demoleedora y el sacrilego martillo á los monumentos del arte cristiano; romper el lazo eterno que Dios puso entre la verdad y la belleza; la idea y la forma, la razon y la fantasía; matar el germen artístico en el corazón de pueblos enteros, como hizo la Reforma!

Cláudio fué extremando por momentos su rebelión, y se negó á asistir al Sínodo de Aguisgram, llamándole *congregación de asnos*. Impugnó los errores del desatentado Obispo un diácono llamado Dúngalo, á quien Mabillon no cree francés, sino escocés probablemente. Papirio Masson, que sacó del olvido su libro, valiéndose de un manuscrito que poseía Pedro Petai y de una copia de Nicolás Faber, inclinase á creer que el ignoto Dúngalo escribió su refutación en la abadía de San Dionisio, cerca del Sena. Ha sido impresa la obra en cuestion con este título: *Liber responsionum adversus Claudii Turinensis Episcopi Sententias ad Ludovicum imperatorem, ejusque filium Eadmarium Augustum*; y fué calificada por su propio autor de *ramilleto ó florilegio de sentencias de los Santos Padres*. (*Libellum responsiones ex auctoritate ac doctrina sanctorum patrum deploratas et excerptas continentem*.) Redúcese á una compilacion bien hecha de trozos de la Sagrada Escritura, y de San Paulino de Nola, San Gregorio Niceno, San Jerónimo, San Agustín, San Ambrosio, Venancio Fortunato, Prudencio, Sedulio, San Juan Crisóstomo, San Gregorio el Magno, etc. Dúngalo expone la doctrina de las imágenes con más firmeza y claridad que Jonás Aurelianense y otros franceses: «De esta cuestion, dice, se trató há dos años, en presencia de nuestros gloriosos y religiosísimos príncipes, comprobándose y definiéndose con autoridad de las Escrituras, y doctrina y ejemplo de varones sabios y piadosos, con cuánta cautela y discrecion han de ser veneradas las imágenes, de suerte que nadie, aunque de rudo y grosero entendimiento, pueda pensar que es lícito tributar honor *divino* sino al sólo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Pero nadie, por el contrario, presume destruir, despre-

1.º Vid. Dúngalo en la obra que cito en seguida.
2.º *Annales Occident. S. Benedicti Octidont. aliqui Monachorum Patriarchae... Auctore Domino Johanne Mabillon. Tomus secundus. Gallie Parisiorum. Sumptibus Caroli Robustae. 1764.* (Páginas 508 y 516.)
3.º *Maxima Bibliotheca Veterum Patrum et Antiquiorum Scripturam Ecclesiasticarum, prima quidem a Marco de la Bigne, in Academia Parisiensi Dictione Sorbonico; in lucem edita etc. Tomus decimus quartus, continens Scriptores ab anno Christi 866 ad ann. 870. Lugdani, apud Antonsios, 1687.* En las *Dissertationes de Labbé* hay una brevísima noticia de Dúngalo.

ciar ó abominar á los ángeles, á los Santos, á sus imágenes, ó á cualquier objeto consagrado á honra y gloria del sólo verdadero Dios»¹.

Divide Dúngalo su *Apología* (en que sólo se echa de ménos alguna precision de lenguaje cuando el autor habla por cuenta propia) en tres partes, enderezada la primera á rebatir las proposiciones de Cláudio acerca de las imágenes; la segunda á defender la veneracion de la santa Cruz, y la tercera, las peregrinaciones á Roma y las reliquias de los Santos, que Cláudio despreciaba, siguiendo á Eunomio y á Vigilancio².

De una carta de Loup de Ferrières á Eginhardo parece deducirse que este cronista escribió un libro, *De adoranda cruce*, que Nicolás Antonio supone dirigido contra Cláudio. No ha llegado tal lucubracion á nuestros dias, como tampoco la respuesta de Teudemiro al *Apologético* del iconoclasta, que conocemos sólo por los fragmentos insertos en la obra de Jonás.

Este Obispo de Orleans fué el más señalado de los contradictores de Cláudio. Empezó su tarea de orden de Ludovico Pio, pero no la puso cima hasta el reinado de Carlos el Calvo, cuando ya el sedicioso pastor de Turin habia pasado de esta vida. Tentado estuvo Jonás á dar de mano á su libro, pareciéndole fuera de propósito y aun contra caridad lidiar con muertos; pero advirtiéronle algunos que el error revivía en los discípulos de Cláudio, contagiados á la vez de *arianismo*, doctrina enseñada en ciertos libros clandestinos que habia dejado el maestro en lo más recóndito de su cámara episcopal³. De la acusacion de ariano aquí fulminada contra Cláudio no se encuentra vestigio en otra parte, ni sus escritos inducen á tal sospecha.

Pero Jonás queria justificar á todo trance la divulgacion de sus tres tan elaborados libros *De cultu imaginum*, como si no fuera bastante

1.º De hoc agitur, insipitum picturam ratione, de qua iste in exordio suo proponit Epistolae inquisito, diligentius ante, ut reos, hincum, acud gloriosissimos et religiosissimos principes habita est in palatio, ubi divinae scripturae, sanctorum librorum et probatissimum qui eos scripserunt virorum exemplis atque auctoritate, cum quante et quali moderatione ac discretionem sint habentiae imagines, inventum, enitumatum, satissime evidentem definitum est, ut nequo post haec, quamvis stolido et obtuso decernens sit corde nec Angelis nec hominibus licet sanctis nec eorum imaginibus nec cultum penitus in mundo creaturas esse possibiles divinum posse honorem ferere, nisi soli omnium Creatori, uni Deo, Patri et Filio et Spiritui Sancto.

2.º *Adfirmat, enim, reliquias, id est, ossa, hominum, quamlibet sanctorum, ossibus, pecorum, vel verjus lignis et lapidibus aliare quaquam terra non esse reverentiora: Cuius haeresis Eunomius primus extitit auctor. Deinde Vigilantius.* (Dúngalo, *Liber responsionum*.)

3.º Sed quia ut relatione veridica didici, non modo error de quo agitur in discipulorum sanctorum mentibus revivisset, quin potius (eo dicente) haeresis Ariana pullulare deprehenditur, de qua fertur quaedam monumenta librorum congressisse, et ad simplicitatem et puritatem fidei Catholicae, oppugnandam in Armario Episcopali sui clandestinam calliditate reliquisse.

(Jonás Aurelianense, *De cultu imaginum*.)

motivo para la defensa de la verdad el persistir de una aberración y la necesidad de precaverla en adelante. Díoles comienzo en rimado y retórico estilo, afirmando una y otra vez, cual cosa manifiesta, que España había producido sabios eloquentísimos e incómitos, propugnadores de la fe católica; pero también, y á la par de ellos, señalados herejías, que con perversos dogmas y varias supersticiones intentaron, aunque en vano, manchar la pureza de la doctrina. Reciente y no olvidado ejemplo era el de Félix y el Arzobispo Elipando; y Jonás, que había viajado por España y llegado á Asturias, no dejó de recordarle, tributando de pasada honorífico testimonio á la ciencia y virtudes de nuestro S. Beato, aunque expresamente no le nombra. La digresión relativa á los Adopcionistas llévale como por la mano, á tratar del discípulo de Félix, Claudio, de quien dá las noticias en su lugar trascritas, no sin hacer notar que con sus atropelladas y escandalosas providencias se granjeó aquel Obispo la saña de sus diocesanos. Ni se oculta á Jonás la semejanza de Claudio con Vigilancio y Eustacio, de quienes cantó Sedulio:

Ambo errore pares, quamquam diversa locuti;

pues aunque Claudio en su Apologético no parece, contradecir la veneración de las reliquias, era cosa sabida que de palabra las impugnaba², y lo confirma Dungaló. Sobre Claudio debían caer, pues, las razones y anatemas de San Jerónimo contra Vigilancio, y del Concilio Gangrense contra los despreciadores de las antiguas tradiciones.

Ni eran sólo censuras teológicas las que Claudio merecía. Su falta de probidad literaria en aprovecharse á manos llenas (y sin advertirlo) de frases y conceptos de los antiguos Padres, es uno de los argumentos de la grave acusación que Jonás le dirige³.

1 «Dissertissimos viros et eloquentissimos atque Catholicæ et Apostolicæ fidei invictissimos defensores Hispaniam protulisse manifestum est. Sed quoniam secesserunt et Heterosichis simplicitatem Catholicæ fidei perversis dogmatibus commaculare copantes, et multitudine superstitionibus auctoritate Sanctæ Dei Ecclesiæ contra tantes creari, et hæc mente non cessat, valde fidelibus dolendum est. (Jonás Aurelianense en el citado tomo XIV de la Bibliotheca Veterum Patrum.)

2 «Quæ licet ædes litterarum suarum manifestè non indicat, ex his tamen quæ innotuit, et ex veridica quorundam fidelium relatione ita se tempore habere posside clarè. Quapropter reverè simile videtur huius novitii sanctæ Ecclesiæ hostis animam, et duorum animabus priscorum conspectantique uno corpore induram. Videlicet videlicet et Exanthi qui in Verbis Seduli utatur; ambo errore pares etc. Licet enim in plurimis ab alterutro desciverit, in contentendis tamen sanctorum Martyrum reliquijs, eorumque sepulchris, deshonoraedè et nonnullis ecclesiasticis traditionibus reprehendendis unum perversissime senserunt etc. (Dungaló.)

3 «Quoniam ab his qui litterarum arte imbuti sunt, vel tenuiter discutiuntur (scripta eiusdem patris quæ in hæc sepe reperitur quo aræ recte loquendi et scribendi non offendatur, exceptis his quæ de aliorum opusculis furtim subripuit, et quibusdam subtractis atque mutatis, compendiosioris usus officio.

Y Le acrimina asimismo de mal gramático y escritor descuidado en estilo y construcciones; pero en esta parte (hablando en puridad) no le lleva su impugnador grandes ventajas. Muéstrase, sí, afecto á extrañas pedanterías, citando muy fuera de lugar el *Arie amatoria* de Ovidio; y á los necios argumentos de Claudio contesta no rara vez con observaciones de esta guisa: «Dices que debemos adorar á los ásnos; pero es necesario que los elijas bien, porque los de Italia y Germania tienen malas orejas, y por la deformidad y pequenez de sus cuerpos no son dignos de ser adorados: en cambio los de tu tierra, por lo gallardo de sus cuerpos y lo desarrollado de sus orejas, atraen á sí los ojos de los espectadores». Esto nos trae á la memoria lo que escribía D. Diego de Mendoza en el siglo XVI: «No sé por qué aquel doctorcillo de Aristóteles dijo en sus libros *De animalibus* que no había ásnos en Francia, cuando vemos tantos bachilleres como se hacen en París cada año».

No es frecuente este tono de burlas en la apología de Jonás. Por lo general, discurre bien y con seso; aunque desde un punto de vista incompleto. En concepto de Jonás, las imágenes de los Santos en las pinturas que retrataban sus acciones debían conservarse sólo para ornato é histórica memoria: conforme el Obispo de Orleans con la mayor parte de los franceses, rechazaba el segundo Concilio de Nicea por haber definido el punto de la adoración; pero era de parecer que el culto de la Cruz debía conservarse. De las imágenes, dice en el primer libro: «*Picturas sanctorum rerum gestarum, quæ non ad adorandum, sed solummodo teste B. Gregorio ad instruendos neicientium mentes in Ecclesiis sunt antiquitus fieri permissæ.... non ut adorantur, sed ut quandam pietatitudinem reddant et quarundam præteritarum rerum memoriam sensibus imperitorum ingerant, in Ecclesiis depingi. Creaturam vero adorari.... nefas dicimus*».

Opiniones muy semejantes sostuvo Agobardo en su tratado *De imaginibus*, donde, entre otras proposiciones, leemos: «Ley es de la adoración que ninguna criatura, ningún fantasma, ninguna obra humana, ni el sol naciente, ni el poniente, ni las nubes, ni el fuego, ni los árboles, ni las imágenes sean adorados.... Y no repliques que adoras el ser representado en la imagen, y no la imagen misma, porque...».

«Quia ergo asinos adorandos proponis, necesse est ut tales nobis quædam quales adorari deat, scis enim quia Italici et Germanici asini sunt auriti et ob deformitatem et exiguitatem corporis non merentur adorari. Manifestum est verum quia regionis tuæ asini in magnitudine sunt corporum, minorum aurium, magna pietitudine in se oculos latentium spectabiliter convertuntur...».

2 Segunda carta del bachiller de Arcidia.

que el objeto determina la adoracion, y con la falacia del honor de los Santos nos lleva Satanás á la idolatría. Las imágenes deben ser conservadas por religion y memoria, sin culto ni honor de latría, ni de dulia, ni de otro alguno, porque no nos pueden hacer bien, ni mal. Y concluye aconsejando que para evitar la idolatría no se pinten imágenes ni se erijan simulacros, porque nada es santo sino el templo de Dios.

Toda esta argumentacion de Agobardo descañsa, como se ve, en el falso supuesto de que el objeto material, ó digámoslo así, próximo, y no el formal ó final, determina la adoracion, cuando es evidente que el culto de honor tributado por el cristiano á las efigies, no termina ni puede terminar en las efigies, consideradas como tales, sino con relacion á la persona que representan, en lo cual no corren los fieles el peligro de caer en supersticion, como suponía Agobardo. Aunque pueda en algún modo disculparse la mala inteligencia dada por la Iglesia galicana á la definicion de Nicea, no cabe dudar de la exactitud del hecho. El Concilio de Francofort habia establecido estas proposiciones, realmente censurables: «Ha de ser adorado un solo Dios sin imagen: ni en la Escritura ni en los Padres está expresa la adoracion de las imágenes: deban conservarse para ornamento y deleite de los ojos, no para instruir á los pueblos». El mismo Mabillon confiesa que la palabra *adoración* fué rechazada en Francia hasta fines del siglo IX, pero niega que Alcuino y Walafrido Strabon prevanigasen en este punto.

La parte más de estimar en la obra del Prelado aurelianense es el libro tercero, en que refuta las blasfemias de Cláudio contra la santa Cruz, y reúne y comenta los testimonios de Santos Padres que recomiendan su culto. «Adoremus (dice con San Juan Damasceno) la figura de la preciosa y vivifica Cruz, de cualquiera materia que esté hecha, no venerando (lejos de nosotros tal error) la materia, sino la forma, el signo de Cristo. Donde esté su signo, allí estará él. Si la materia de la Cruz se disuelve ó pierde la forma, no debe ser adorada».

Con solidez demuestra asimismo Jonás, apoyado en San Jerónimo, que las reliquias y sepulcros de los mártires deben ser venerados, porque su muerte es preciosa delante del Señor. El tercer libro del *Pologístico* de Jonás versa sobre las peregrinaciones á Roma; *De peregrinationibus in urbem conceptis*. En el primer capítulo se refuta el error de los idolátricos. Promete comentarios á las demás epístolas.

1 Bibliotheca Veterum Patrum, tomo XIV. El tratado de Agobardo lleva un prefacio de Papirio Masson, que dió á luz la obra por vez primera.
2 Venera Analoxia sive collectio veterum aliquot operum... Parisiis, apud Montanum, 1723. En las Anotaciones al prefacio de la exposición de Cláudio sobre la epístola Ad Galatas. b1v

20 Parece que Walafrido Strabon escribió tambien contra Cláudio. La fecha de la muerte de éste no puede determinarse con exactitud; pero de un documento citado por Ughelli en la *Italia Sacra*, resulta que aún vivía en 839.

III.—OTROS ESCRITOS DE CLÁUDIO

PARTE de la triste, si ruidosa, fama que le dieron sus errores, fué Cláudio (para lo que en su tiempo se acostumbraba) escritor bastante docto y prolífico; y digno de buena memoria entre los nuestros. Comencemos por apartar hasta la menor sospecha de que estas obras puedan pertenecer á un Cláudio Clemente, escocés, amigo y compañero de Alcuino. Los libros mismos manifiestan lo contrario. El primero y más conocido de todos puede leerse en la *Bibliotheca Veterum Patrum* con el título de *Claudii Taurinensis Episcopi in Epistolam D. Pauli ad Galatas doctissima enarratio*, y está dedicado al abad Druntherano, que en concepto de Mabillon pudo ser el mismo que Dortrán (*abbas Calmetiacensis in pago Aniciensi*) ó Dructerán (*abbas Sollemniciensis in pago Lemovicensi*). Pedro Pesseliero descubrió en la abadía Altissidoriense el manuscrito de esta exposición; y la dió á conocer en 1542.

El prefacio dirigido por el pecador Cláudio (*Claudius peccator*) al abad Dructerano, indica los propósitos del Obispo taurinense; y dá alguna idea del método seguido en sus exposiciones. «Ya hace más de tres años que hallándome en el palacio del entonces rey Ludovico, hoy emperador, me exhortasté más de una vez á que mostrara algún fruto de mi labor en las epístolas del maestro de las gentes, el Apóstol San Pablo. Pero envuelto yo en los trabajos y torbellinos del mundo, no pude acceder á tu ruego, hasta que en la presente Cuaresma compilé de los tratados de San Agustin y San Jerónimo un comentario á la epístola *Ad Galatas*; y notando que faltaban muchas cosas, suplí en parte la omisión con sentencias tomadas de otros libros de San Agustin; y aún me atreví á intercalar algunas frases más para enlazar ambas exposiciones, y ejercitar el entendimiento y evitar el fastidio de los leyentes». Promete comentarios á las demás epístolas,

1 Tomo XIV, pag. 130 de la ed. lugdunense.
2 *Annales Ordinis S. Benedicti... Tomus secundus, 1764* (Págs. 118 y sigs.)
3 Vid. la epístola dedicatoria á Luis de Lorena, abad de dicho monasterio.

trabajados por el mismo método. A esta dedicatoria siguen dos argumentos, y luego la exégesis o explicación de cada capítulo, párrafo por párrafo.

Basta la lectura del pasaje trascrito para entender que el Cláudio residente en la corte de Ludovico Pio fue el español, y no el escocés. Felipe Labbé duda hasta de la existencia de Claudio Clemente.

El prefacio de Claudio a su exposición *In epistolam ad Ephesios*, fue publicado íntegro por Mabillon en sus *Vetera Analecta*. Son muy de notar estos lugares: Como en nuestro tiempo han decaído tanto los estudios, y apenas se halla nadie dispuesto, no va á escribir de materias nuevas, sino á leer lo que escribieron nuestros mayores, obra grande me pide vuestra imperial potestad (la de Ludovico Pio, á quien el libro va dedicado) el decirme que de los tratados de los Padres forme una exposición á las epístolas del Apóstol San Pablo... Semblante al mendigo que no tiene cosecha propia, y yendo detrás de los segadores recoge las espigas, he comentado con sentencias de otros las epístolas á los Efesios y á los Filipenses... El año pasado trabajé mucho en la epístola *Ad Galatas*... Sobre las demás tengo extractos, pero falta mucho todavía. Pues el año presente, por mal de mis pecados, vivo en continua angustia y no puedo escudriñar las Sagradas Escrituras. Aludirá con esto Claudio á los disgustos que le ocasionaba su herejía.

Domino pessimo et in Christo summo... Cláudio peccator... In Avenni cepit arvo... Cláudio no se dio cuenta de que el papa Pilipino, el papa Pilipino, tunc regis, modo imperatoris, detentum sacerdotia sensus mei, tunc fervida affectione adorsus excitare, ut aliquem fructuosum laborem in epistolis Magister Gentium, adsumerem, Apostoli Pauli. Sed quia laboribus et turbinibus mundi depressus hactenus parere iussioni, tunc requivi, modo largiente Deo in isto quadragésimo tempore epistolam beati iam dicti Pauli ad Galatas ex tractatibus beatorum Augustini et Hieronimi Patrum permixtis procuravi ordinare sententias, etc.

Philippi Labbé, Societatis Jesu, Dissertationes in Bellarminum, tomo I. Niega que Claudio fuera benedictino: ni tuviese parte en la fundación de la Universidad de París, como algunos aseguran.

Vetera Analecta sive collegio veterum aliquot operum et opusculorum omnis generis, Carminum, Epistolarum, Diplomatum, Epitaphiorum etc. cum... aliquid dispersitissimum R. P. D. Joannes Mabillon... Parisiis, 1723.

Cum nostris temporibus, perceptissimum stultis, raris quisque inveniatur quotidiana intentione promptissimum, non solum ad disserendum quae indiscussae sunt, sed etiam ad legendum quae iam á maioribus dissertata sunt, mirum á me opus tanta ac tam sublimis vestra exigit imperialis potestas, cum epístolas magistri gentium Apostoli Pauli ex tractatibus nostrorum disserere lubet... Circa sacerdotum sensus mei, epístolas beati iam dicti Apostoli Pauli ad Ephesios atque ad Philipenses, non tam ex maiorum tractatibus quam ex diversorum tractatum sententias, quasi medicus non habens propriam segetem, sed post terga mentium, ex aliorum segete congregat sibi victum, ita et ego ex aliorum dictis has brevi stylo comprehendi epístolas... Epístolam Apostoli ad Galatas in qua anno praeterito... studiosissime laboravi... De epístola vero epístolis licet plurima sententiae reperiuntur excerpta, multa tamen adhuc super sunt requirenda. Sed quia me anno praesenti irae praesentibus peccatis meae graviter obligasti, gratiam anxietatibus deditus mihi vivere non licet neque scripturas perscrutari licet.

El Cardenal Angelo Mai, en el tomo IX del *Spicilegium Romanum*, dió á conocer la exposición de Claudio á la epístola *Ad Philemonem*. No tiene prólogo ni dedicatoria, y en sustancia está tomada de San Jerónimo, como advierte Mai, el cual pensó publicar los demás comentarios de Claudio, pero desistió de tal idea, notando su escasa originalidad, en que ya repararon Ricardo Simon y Trombellio.

En la Biblioteca Vaticana (códice 5.775 del antiguo fondo) se conserva un manuscrito del siglo IX, que contiene el tratado de Claudio sobre las dos epístolas *Ad Corinthios*, precedido de una dedicatoria al abad Teudemiro (*Venerabili in Christo sincerique charitate diligendo Teudemiro abbati*). Precede este manuscrito de la abadía de San Columbano de Boyio, y fue mandado escribir, en el año 862 por el Obispo Teodulfo, distinto del de Orleans, según resulta de una epístola del mismo, que va en el códice.

Así de estas como de las restantes exposiciones de Claudio á las epístolas de San Pablo, he visto numerosos códices en diferentes bibliotecas. La Nacional de París posee tres, señalados con los números 2.392, 93 y 94 del catálogo latino.

Ni fueron sólo éstos los trabajos escriturarios de Claudio. Trithemio (*De scriptoribus ecclesiasticis*) le atribuye exposiciones al *Pentateuco*, al libro de *Josué*, al de los *Jueces*, y al de *Ruth*. Labbé manifestó tener copia del prefacio y epílogo del comentario al *Levítico*. Mabillon publicó ambas piezas íntegras en su *Analecta Vetera*. El Prefacio in libros informationum litterae et spiritus super *Leviticum ad Theodemirum abbatem* comienza así: «Hace dos años te envié cuatro libros de exposición de la letra y espíritu del *Exodo*, continuando el trabajo que empecé por el *Genesis* há mas de ocho años... Si hasta ahora no he cumplido tu voluntad, há sido por el triste estado de la república y la perversion de los hombres malos. Ambas cosas me atormentan tanto, que me pesa el vivir; y como las alas de la virtud se me han

1 *Spicilegium Romanum*, tomo IX (1843), págs. 169 y 188.

2 *Historia critica Novi Testamenti*, tomo III, págs. 100 y 101.

3 Actum est anno ab incarnatione Domini Jesu Christi septingentesimo sexagesimo sexto, indictione decima. Este códice fue ya examinado por Nicolás Antonio.

4 *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, tomo I, págs. 208. *Novae Bibliothecae Specimen*, parte I, págs. 24.

5 Pág. 90.

6 Biennium est quod tibi direxi informationum et expositionum litterarum et spiritus in *Exodo* libros quatuor, quibus principium est post expositionem libri *Genesis*, unde ante hos octo annos ex dictis Sanctorum Patrum de littera et spiritu tres edidi libros... Quod reno iussioni tuae hactenus parere nequivi, non fuit pigritia, sed Republicae infestato dira et malorum hominum nimia perversitas. Quae duae res me in tantum cruciant, ut mihi iam sit lectum vivere, debitatusque penae virtutum non valeo in solitudine lugere, ubi aliquando, requiescam, et dicam Deo: Dimitte me, ut plangam paululum dolorem meum.